



Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Junio del 2021

VISTO:

La Nota Informativa N° 030-OEPE-HHV-2021 y Expediente N° 21MP-04744-00, sobre designación del personal Responsable para ingresar datos e información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" ONT-PMS, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Hermilio Valdizán", es una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisface las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, los numerales I, II y XIV de la Ley General de Salud N° 26842; establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo siendo responsabilidad del Estado, regular, vigilar y promover la protección de la salud, precisando además que la información en salud es de interés público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 657-2019/MINSA, se dispone la Implementación del Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS), a cargo de la Dirección de Aseguramiento e intercambio Prestacional del Ministerio de Salud, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, mediante Oficio N° 266-DG-N°005-OEPE-HHV-2021, se comunicó a la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, la designación del Lic. Adm. Yonathan Simón NEVADO HERNANDEZ, como responsable para ingresar datos e información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Nota Informativa N° 030-OEPE-HHV-2021, de fecha 28 de mayo de 2021, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicita se formalice la designación del profesional antes mencionado, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al personal CAS Lic. Adm. YONATHAN SIMON NEVADO HERNANDEZ, de la Unidad de Presupuesto – Costos / Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, como responsable para ingresar datos e información al "Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios" ONT-PMS, del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la implementación y monitoreo, a fin de dar cumplimiento al ingreso de datos e información.



Artículo 3°.- Remitir a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima este, una copia de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

.....
M. C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 B.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OP
OEI
OAJ